

TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación:</p> <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, SISTEMA PENITENCIARIO, DEL EJERCICIO 2018: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.</p> <p>.</p> <p>EJERCICIO 2018</p>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30 de Abril de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de Julio de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan Manuel Catzim	Unidad administrativa: Centro de Evaluación de Desempeño del Estado de Quintana Roo
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Evaluar el diseño del PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO, del Estado de Quintana Roo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados</p>	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del **PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO**, del Estado de Quintana Roo, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

El presente documento de evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 28 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II. Análisis de la contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
III. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 10	4
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	11 a 13	3
V. Evaluación y análisis de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	14 a 24	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	25 a 27	3
VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	28	1
TOTAL		28

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal

de la unidad de evaluación y/o planeación, los cuáles integrarán la comisión de evaluación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO** del Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas educativos.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a esta Entidad con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que

sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al diseño** realizada a la Secretaria de Seguridad Pública. se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE ENTREVISTAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE** , basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (ENTREVISTAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la secretaria, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Secretaria de Seguridad Pública.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2016 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda entrevista con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de mayo y junio. En esta ocasión nuestro trabajo de campo en cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2.

Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho. **Cabe** señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

1. Conocimiento de la existencia de la planeación en la formulación del indicador
2. Conocimiento del problema detectado
3. Conocimiento del proceso de análisis y revisión de la razón de ser (misión)
4. Proceso de análisis de su evolución (visión)
5. Metodología
6. Conocimiento del fin
7. Conocimiento de la meta
8. Conocimiento de la población que se dirige
9. Similitudes con otros indicadores en otras

10. Identificación del impacto de las nuevas tecnologías y cambios en los procesos de trabajo
11. Capacitación al personal
12. Definición de valores que sus miembros deben asumir para alcanzar los objetivos previstos
13. Coherencia entre la visión y objetivos planteados con los de la dependencia
14. Revisión y supervisión periódica de los objetivos, fin , meta, etc
15. Elaboración de un presupuesto coherente para el desarrollo de los objetivos definidos.
16. Análisis e interpretación del indicador

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos

instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución óptima del programa.

Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

17. Elaboración de indicadores de acuerdo a los lineamientos establecidos.
18. Observar que los indicadores reflejen la problemática detectada en la planeación.
19. Retroalimentación al personal que los elabora
20. Existencia en la dependencia de canales de comunicación que permitan el dialogo
21. Organización adecuada de la información que genera la dependencia
22. Actualización periódica de la información que genera la dependencia
23. Existencia de un proceso estructurado de identificación de necesidades de información del personal y población objetivo
24. Hay garantía y se mejora la validez, integridad y seguridad de la información
25. Desarrollo óptimo de las actividades en forma tal que se satisfacen las necesidades específicas
26. Descripción de las actividades que siguieron para alcanzar los objetivos planteados por el indicador.

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.

27. Vigilancia del logro de objetivos
28. Desarrollo del indicador
29. Fallas detectadas
30. Grado de riesgo en las metas propuestas
31. Resultados satisfactorios
32. Nivel de aceptación
33. Medios de verificación aplicados
34. Resultados obtenidos
35. Existencia de impactos secundarios
36. Ocurrencia de efectos no intencionales
37. Existencia de amenazas
38. Existencia de oportunidades
39. Existencia de fortalezas
40. Existencia de debilidades
41. Interpretación de los resultados obtenidos.

Con el logro de la meta, se permite visualizar si la planeación y ejecución del componente y sus actividades fue determinada de manera correcta, este análisis hace que ante una siguiente asignación presupuestaria sea perfectible en todo momento la matriz.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Lógica Vertical y Horizontal.

E148 Sistema Penitenciario.

1.- La **Unidad de medida** “1822 - Porcentaje” del **Propósito**: Las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad son reinseridas de manera integral procurando la efectiva reincorporación a la sociedad , no tiene relación con el **método de cálculo**: “Número de personas reinseridas a la sociedad/Población total de internos)*100

Ya que se observa que la **unidad de medida** contempla “1822 - Porcentaje” , y el **método de cálculo** es personas reinseridas

2.- La **Unidad de medida** “1822 - Porcentaje” del **Componente**: Infraestructura penitenciaria fortalecida, no tiene relación con el **método de cálculo**: “(Total de internos/Total de espacios disponibles)* 100

Ya que se observa que la **unidad de medida** contempla “1822 - Porcentaje” , y el **método de cálculo** es Total de internos

3.- **Actividad 1. - F.P.C01.A01 - Adquisición de equipamiento de los Centros de Reinserción Social.** No tiene relación el nombre del indicador INDC1ACT1 - **Porcentaje de disminución de los incidentes en los Centros de Reinserción Social en el Estado**, por lo que tampoco lo tiene con la definición y el método de cálculo, ni la unidad de medida.

Ya que el nombre del indicador se refiere a: **Adquisición de equipamiento** y el nombre del indicador a **incidentes y/o conflictos**

4.- La **Unidad de medida** “1822 - Porcentaje” del **Componente**: Programa Integral de reinserción social implementado, no tiene relación con el **método de cálculo**: $(\text{total de PPL reincidentes} / \text{Total de personas reinsertadas}) * 100$

Ya que se observa que la **unidad de medida** contempla “1822 - Porcentaje” , y el **método de cálculo** es total de PPL reincidentes

5.- La **Unidad de medida** “1822 - Porcentaje” del **Componente**: Programa Integral de reinserción social implementado, no tiene relación con el **método de cálculo**: $(\text{total de PPL reincidentes} / \text{Total de personas reinsertadas}) * 100$

Ya que se observa que la **unidad de medida** contempla “1822 - Porcentaje” , y el **método de cálculo** es Total de adolescentes

6.- La **Unidad de medida** “1822 - Porcentaje” del **Componente**: Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes operando, no tiene relación con el **método de cálculo**: $(\text{total de adolescentes atendidos por día} / \text{total de adolescentes}) * 100$ Ya que se observa que la **unidad de medida** contempla “1822 - Porcentaje” , y el **método de cálculo** es total de adolescentes atendidos por día

7.- La **método de cálculo** “ $(\text{Porcentaje de certificación realizado} / \text{porcentaje de certificación programada}) * 100$ ” de la **Actividad**: Certificación el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, no tiene relación con la **unidad de medida**: 1752 - Certificación de Proceso, Ya que se observa que la **unidad de medida** contempla “Certificación de Proceso” , y el **método de cálculo** es Porcentaje de certificación realizado

La Unidad de medida

Hace referencia a la determinación concreta de la **forma en que se quiere expresar el resultado** de la medición al aplicar el indicador.

- La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.
- En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.

Medios de verificación

Los medios de verificación corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores.

La existencia de esta columna en la MIR ayuda a identificar fuentes existentes de información para calcular los indicadores, o bien, si éstas no están disponibles, permite incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recolectar la información requerida. Además, es importante en términos de transparencia, pues facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al estar identificadas las fuentes de información.

Pueden incluir:

- Estadísticas.
- Material publicado
- Inspección.
- Encuestas.
- Informes de auditoría.
- Registros contables.

Método de cálculo

Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

8.-Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación, estos ¿son Oficiales o institucionales, con un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, son públicos y accesibles a cualquier persona?

Respuesta: NO

-Como se puede observar, los medios de verificación no permiten reproducir el método de cálculo del indicador, ya que el medio de verificación en su mayoría es: Secretaría de Seguridad Pública.

Los Medios de verificación: son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Son fuente de evidencias sobre los resultados logrados.

Son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores.

Deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos.

11.- Avances de los indicadores

La información de los avances según del **Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01** proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, con respecto a las Actividades del Programa de Sistema Penitenciario

.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusiones

Como se puede observar, los medios de verificación no permiten reproducir el método de cálculo del indicador, ya que el medio de verificación en su mayoría es: Secretaría de Seguridad Pública,

Así mismo como se mencionó en el presente informe, se observa que unos Métodos de cálculo y unidades de medida, no están acorde al nombre del indicador

ESTRATEGIA:

Implementar un programa integral de reinserción social, con una clasificación objetiva de la población penitenciaria para determinar los niveles de intervención al tratamiento; así como seleccionar, capacitar y profesionalizar al personal penitenciario para que coadyuve con la seguridad y el cumplimiento de los derechos humanos.

Queda claro que se están haciendo los esfuerzos por lograr el objetivo mediante estas acciones, sin embargo también es claro que falta mucho por hacer con respecto a la SISTEMA PENITENCIARIO, para darle la seguridad a la

ciudadanía, ya que como se mencionó Con base a los resultado emitidos por la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre la Seguridad Pública ENVIPE 2018. El porcentaje de percepción de inseguridad del estado de Quintana Roo es del 73%.

Recomendaciones

Por lo que la recomendación para modificaciones en la MIR, es que los **medios de verificación** sean fuentes de información para el cálculo de los indicadores, que den confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada, que sean fuente de evidencias sobre los resultados logrados y fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos y deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos.

1.-Por lo que la recomendación para modificaciones en la MIR,

a)- es que los **medios de verificación** sean fuentes de información para el cálculo de los indicadores, que den confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada, que sean fuente de evidencias sobre los resultados logrados y fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos y deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos.

b) Que las unidades de medida sean acordes al nombre del indicador de acuerdo la MML

c) Que los métodos de cálculo sean acordes a las unidades de medida y al nombre del indicador, de acuerdo a la MML.

2.- Capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad.

3.-Si los programas son para Beneficio del logro de los objetivos en beneficio de la población, continuar con los mismos independiente de cambio de titulares

4.-Definir las metas alcanzables, de acuerdo a capacidad, personal, infraestructura y presupuestos, que lleven a que disminuyan los delitos y que la población tenga confianza en las autoridades

5.-Identificar el FODA de la Secretaría de Seguridad Pública

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis
M.A.T

4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP

4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
salvatorecascio@prodigy.net.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
E148 Sistema Penitenciario.

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaria de Seguridad Pública.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LRI Beatriz Adriana Landeros Arcos 983 267 3306 direccion.planeacion@sspqroo.gob.mx	Unidad administrativa: Despacho de la subsecretaría de ejecución de penas y medidas de seguridad.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaria de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN)	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 60,364.00 (son: Sesenta mil Trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http:// www.qroo.gob.mx/ssp

[http:// www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/)

7.2 Difusión en internet del formato:

[http:// www.qroo.gob.mx/ssp](http://www.qroo.gob.mx/ssp)

[http:// www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/)

Dado las causales previstas en artículo 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 134 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información; así como el artículo 51 fracción I de la Ley Nacional de Seguridad, la información señalada en los puntos AVANCES DE LOS INDICADORES y ANÁLISIS FODA, del presente documento; no se publica por ser clasificada como RESERVADA.